



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2017

NÚM. 18

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar de los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar de los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea, Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezker) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Para responder a los portavoces que han intervenido, toma la palabra la Consejera (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar de los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral prevista para esta mañana, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar de los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transparencias pendientes. Perdón, transferencias pendientes (RISAS). Con tanta transparencia de ayer... Damos la bienvenida a doña María José Beaumont, Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia e, igualmente, a doña Edurne Egoña, Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por lo tanto, el señor Martínez tiene la palabra para hacer una presentación de la misma cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Efectivamente, en la época de la transparencia es necesario hablar también de transferencias, y hablar con transparencia, con claridad, saber dónde está cada una de las partes, dónde está el Estado, dónde está Navarra. Y, para

saber esto, hay que reconocer y hay que afirmar que treinta y cinco años después de la aprobación de la Lorafna, del Amejoramiento –una reforma, por cierto, que no ha sido sometida a consulta popular, aunque sí fue ratificada por el Parlamento, pero sin consulta popular, lo cual también habla de la falta de transparencia en la negociación del Amejoramiento–, ese Amejoramiento no se ha completado. Me atrevo a decir más, me atrevo a decir que hay un flagrante incumplimiento del mismo. Y, como nosotros defendemos todas las competencias navarras para Navarra, queríamos saber cómo está la situación y qué planes tiene el Gobierno para la negociación de esas competencias no transferidas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Martínez. Para contestar a las cuestiones que se han formulado, tiene la palabra la Consejera señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todas y a todos. Usted me pregunta sobre los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes. Aceptarán todos ustedes conmigo que para concretar la respuesta a su solicitud, quizá sea preciso explicar brevemente el régimen jurídico de las transferencias, así como cuáles han sido las transferencias de servicios estatales ya efectuadas en la Comunidad de Navarra y las materias en las que todavía no ha habido traspaso.

En primer lugar, respecto al régimen jurídico de las transferencias, cabe recordar que la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento

del Régimen Foral de Navarra, en adelante Lorafna, reguló cómo habían de efectuarse las transferencias, en concreto sus bases. En primer lugar, previo acuerdo con lo que entonces se llamaba Diputación Foral, se decía que se llevarían a cabo por el Gobierno de la Nación, del Estado, y se promulgarían mediante real decreto. Se transferirían los medios personales y materiales necesarios para el pleno y efectivo ejercicio de las facultades y competencias a que se refieran. Regulaba qué pasaba con los funcionarios adscritos a los servicios objeto de transferencia, en el sentido de que sus derechos serían respetados, incluido el de participar en los concursos de traslados que convocase la Administración respectiva en igualdad de condiciones; el tema de la transferencia de los bienes y derechos, exenta de toda clase de gravámenes fiscales, regulando incluso qué pasaba con los contratos de arrendamiento de los locales donde la Administración del Estado prestaba los servicios que serían transferidos. Y, respecto de la financiación, regulaba también la necesaria y previa valoración de los mismos a los efectos de calcular los costes directos e indirectos y los gastos de inversión para que surtiera efectos en la aportación económica que el Gobierno de Navarra hace a las cargas generales del Estado por virtud del Convenio Económico; regulando, asimismo, que mientras eso no ocurriera, el Estado continuaría con el ejercicio de sus competencias y prestación de servicios públicos sin que ello implicase, y esto es importante, dice textualmente la disposición, renuncia por parte de Navarra a la titularidad de las correspondientes facultades y competencias que ya se reconocía que tenía incluso antes del Amejoramiento. Y, singularmente, se refería a la autorización al Gobierno del Estado para transferir a Navarra en su caso los montes de titularidad estatal.

Por Real Decreto 2356/1984, de 19 de diciembre, se aprobaron las normas reguladoras de la transferencia de servicios estatales a Navarra. El vigente Convenio Económico, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, en su ordenación actualmente vigente, artículo 61 en concreto, regula los efectos que la variación en las competencias asumidas por la Comunidad Foral tiene en el cálculo de la aportación económica que Navarra ha de realizar al Estado para la financiación de las cargas de este. No voy a dar lectura al artículo 61 de la ley del Convenio porque no dudo de que ustedes lo conocen mejor que yo, sin perjuicio de poder hacer las matizaciones o aclaraciones que después nos soliciten.

En segundo lugar, había dicho que entendía que era importante dejar constancia de qué transferencias se han practicado ya. El proceso de transferencias se inició en el año 1985, habiéndose realizado el último traspaso a comienzos del año 2001. En total, se han realizado sesenta trasposos, incluyendo en esos sesenta las ampliaciones de servicios.

Es decir, si en algún caso hay un real decreto en el que, por ejemplo, se transfieren competencias de Medio Ambiente y otro Real Decreto habla de la ampliación de esas competencias, igual que en otras materias, pero en total son sesenta, incluyendo también el traspaso en materia de montes, que ya se decía desde el principio que se efectuaría.

Las diferentes materias en las que se han efectuado esos trasposos –no sé si las voy a relatar porque haría muy larga la comparecencia– serían: Medio Ambiente, Colegios Oficiales y Profesionales, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Defensa del Consumidor y los Usuarios, Turismo, Patrimonio Arquitectónico, Control de Calidad de la Edificación y Vivienda, Sanidad, Vivienda Rural, Servicios de Asistencia Sociales. Es decir, hasta sesenta –no voy a dar lectura, repito–, pero sí tengo un documento a su disposición donde están relacionados por su fecha, por su número y por la materia que trataron con referencia precisa a la publicación en el BOE los sesenta reales decretos. Ese documento está a su disposición y así no hacemos tan larga esta comparecencia.

Decía que es preciso tener en cuenta, y esto es muy importante, que el régimen foral preexiste a la Constitución y a la Lorafna. Nuestros derechos originarios e históricos están reconocidos en la disposición primera de la Constitución, por lo que Navarra no ostenta solo las competencias que le atribuye la Lorafna, sino también conserva todas aquellas facultades y competencias que ostenta en virtud de su régimen foral. Así se dice textualmente en los artículos 3.3 y 39.1c) de la Lorafna. Esto ha tenido mucha importancia en el proceso de trasposos, ya que Navarra, en virtud de su régimen foral, venía prestando ya determinados servicios, por lo que el Estado carecía en algunas materias de servicios propios a transferir. Así ocurre, por ejemplo, en materias tales como Administración Local, transportes y carreteras, respecto de las que no se han producido trasposos al no ser necesario por tratarse de competencias que ya tenía Navarra y servicios asumidos y prestados por la Comunidad Foral.

En tercer lugar, ya he adelantado que me referiría a las materias en las que todavía no ha habido traspaso. Aunque se ha realizado el grueso de las transferencias, existen todavía algunas materias respecto a las que no ha habido traspaso. Las pendientes las siguientes.

Tráfico y seguridad vial. Navarra, en esta materia, ha conservado las competencias que ostentaba, así se deduce de los artículos 49.3 y 51.1 de la Lorafna.

Investigación científica y técnica, artículo 44.7 de la Lorafna. En este título competencial entendemos, aunque a ello me referiré después, se encuadrarían las competencias en I+D, que es una cues-

ción a la que se refiere el acuerdo programático como vocación de esta legislatura.

También están pendientes la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, conforme al artículo 54.1.b) de la Lorafna; Instituciones Penitenciarias, conforme al artículo 58.1.a); acuerdo complementario en materia de obras hidráulicas, artículo 44.2; los aeropuertos que no sean de interés general, los helipuertos, artículo 44.3, y los aeropuertos de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa, artículo 58.1.f); el servicio meteorológico, artículo 44.4; estadística de interés para Navarra, artículo 44.21; bolsas de comercio y demás centros de contratación de mercaderías y valores, artículo 44.28; y televisión, artículo 55.1 de la Lorafna.

No obstante, hay que tener en cuenta que la realización de los traspasos es un proceso dinámico que también depende del estado de la legislación estatal en cada momento. Si se reducen las competencias del Estado en una materia que pasa a ser asumida por Navarra, será preciso que tenga lugar el subsiguiente traspaso de servicios estatales en dicha materia.

Y, ya en concreto, por responder a su pregunta –repite, sin perjuicio de las aclaraciones después de que intervengan todos ustedes–, respecto de los pasos que va a dar el Gobierno en la consecución de las transferencias, recordaré que, en cumplimiento del acuerdo programático para la legislatura 2015-2019, se va a dar prioridad a las materias que figuran en el mismo. Es así en materia de tráfico, competencias de I+D e instituciones penitenciarias. Respecto a la Policía Foral, dice el acuerdo programático que la Policía Foral asuma competencias plenas en materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas de orden público, convirtiéndose en una policía integral. En cualquier caso, se está elaborando en estos mismos momentos, con el concurso de todos los departamentos del Gobierno, un listado de todas las competencias a asumir por Navarra, su valoración, sus dificultades y su periodicidad en el tiempo. Como consecuencia de esa colaboración y concurso de esos departamentos, determinaremos con mayor precisión las cosas y les informaremos, lógicamente, a ustedes, porque ustedes también tienen que intervenir en la decisión.

Para la asunción de estas nuevas competencias, resulta imprescindible la previa negociación con el Estado y el análisis –decía antes– de la repercusión económica que ello va a suponer en la aportación que Navarra tiene que efectuar conforme a lo establecido en el artículo 61 del Convenio Económico al que antes me he referido. Dada la situación política en la Administración del Estado, esta negociación no se ha iniciado todavía. En esta negociación

jugará un papel decisivo, porque le corresponde, la Junta de Transferencias. El día 21 de septiembre de 2016 el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo estableciendo instrucciones para que los grupos parlamentarios pudiesen designar representantes en la Junta de Transferencias. Fue a finales del pasado mes de febrero, es decir, hace muy pocos días, cuando los grupos parlamentarios terminaron de comunicarnos la designación de sus representantes. Algunos lo hicieron inmediatamente, otros se han retrasado, pero ahora ya tenemos la de todos. Por eso, en muy próximas fechas, el Gobierno de Navarra efectuará los nombramientos, incluyendo los de sus propios miembros, comunicándolo así a la Administración General del Estado. De sus propios miembros y de los asesores. Hay un acuerdo de 2012 que también establecía no solamente quiénes de los grupos parlamentarios formaban parte en calidad de titulares y suplentes de la Junta de Transferencias, sino lo mismo respecto a miembros del Gobierno, la vicepresidencia, etcétera, y una relación de asesores que, lógicamente, serán en función de esas competencias que en origen y con carácter prioritario se van a intentar negociar.

Existen distintas vías para que Navarra asuma nuevas competencias. Una sería la de las competencias que están reconocidas en su favor en la Lorafna: Ha de tratarse de una competencia que esté expresamente prevista en el Amejoramiento y puede ser de diverso alcance o nivel. Puede ser exclusiva, puede ser de desarrollo legislativo o ejecutiva. A eso se refieren los artículos 40 a 42 de la Lorafna. Este traspaso tendrá lugar a través del correspondiente real decreto mediante el que se promulgará el acuerdo entre los Gobiernos de Navarra y del Estado. Cuando se trate de competencias que no están expresamente previstas en la Lorafna, la asunción de competencias por parte de Navarra se puede hacer también por dos vías: la primera sería mediante la correspondiente ley orgánica de transferencia o delegación del artículo 152 de la Constitución, lo cual ha de tener lugar siempre a iniciativa del Gobierno previa autorización de este Parlamento conforme a los artículos 26.c) de la Lorafna y 171 del Reglamento de este Parlamento de Navarra. Es decir, en este caso, al Gobierno de Navarra le correspondería únicamente la iniciativa, pero la ley orgánica no dejaría de ser una norma unilateral dictada por las Cortes Generales. Habría otra vía, que sería la reforma de la Lorafna, para lo cual será preciso seguir el procedimiento de reforma previsto en el artículo 71 de la propia Ley y en el artículo 163 del Reglamento de este Parlamento, esto es, pacto entre Navarra y el Estado y su ulterior formalización mediante ley orgánica. Más detalladamente, la iniciativa, en este caso, correspondería al Gobierno de Navarra el que, tras las correspondientes conversaciones con

el Gobierno del Estado, formularía de común acuerdo la propuesta de reforma, que habría de ser sometida a la aprobación de este Parlamento y de las Cortes Generales por el mismo procedimiento seguido para la aprobación de la Lorafna. Es preceptivo, en este caso, el informe del Consejo de Navarra conforme al artículo 14.1.a), de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra que ustedes aprobaron el año pasado.

En el caso de la Policía Foral, dado que el artículo 51.2 de la Lorafna establece que Navarra podrá ampliar los fines y servicios de la Policía Foral en el marco de lo establecido en la correspondiente ley orgánica, siendo esta Ley Orgánica la 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siendo especialmente importante su disposición final tercera, que establece que también se pueden ampliar las competencias de la Policía Foral a través de la modificación de la propia disposición final tercera. A este respecto, se ha de destacar que este Parlamento tiene la facultad de iniciativa legislativa conforme a lo establecido en el artículo 87.2 de la Constitución y el 212 del Reglamento del Parlamento. Efectivamente, esa disposición final tercera dice que la Policía Foral de Navarra se regirá por la Ley Orgánica del Amejoramiento, la Lorafna, y normas que la desarrollan respecto de los que la propia ley tiene carácter supletorio. No obstante –dice–, por su carácter general serán de aplicación directa al régimen de la Policía Foral los artículos 5, 6, 7, 8, 43 y 46 de esta ley, sin perjuicio de las competencias que correspondan a Navarra en materia de regulación del régimen de la policía en virtud de la Ley Orgánica 13/1982, Lorafna, y de conformidad con el 51.2 de la misma ley podrán aplicarse los artículos 38 y 39, si así se establece en la normativa propia de la Comunidad Foral de Navarra. La coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Foral de Navarra se realizará por la Junta de Seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 de la propia Lorafna.

Con lo expuesto, espero haber respondido a la información que se me solicitaba, recordando que, como he dicho antes, tengo a su disposición una relación de los sesenta reales decretos de traspaso por orden cronológico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Beaumont. Vamos a dar comienzo a una ronda de posicionamientos de los diferentes portavoces. Para comenzar, y por ser del grupo proponente, Geroa Bai, tiene la palabra el señor Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señora Consejera. Bienvenida al Parlamento. Bienvenida también usted, señora Egoia. En primer lugar, quería agradecerle toda la información que nos ha transmitido, y quería agradecerle también la posibilidad de solicitarle el

documento cronológico de las transferencias de competencias.

Yo creo que ha quedado claro, efectivamente, que se ha realizado el grueso de transferencias, como usted bien decía, fundamentalmente entre los años 1985 y 1990, que fue cuando realmente hubo un importante desarrollo institucional y de profundización del autogobierno de nuestra Comunidad, seguido de diez años, de 1991 a 2001, de una parálisis con algunas pequeñas salvedades y, desde luego, seguido de un proceso de parálisis permanente desde 2001 hasta hoy, en que no se ha transferido ninguna competencia a Navarra. A esta parálisis permanente habría que añadir el proceso recentralizador que ha permitido la mayoría absoluta del Partido Popular estos últimos años en el Estado. Quiero recordar en este momento también los diecisiete recursos de inconstitucionalidad que desde el Gobierno del Estado se han planteado contra leyes aprobadas creemos nosotros que en el buen uso de la capacidad legislativa de este Parlamento. La ley de estabilidad presupuestaria aprobada por el Partido Popular con la colaboración de Unión del Pueblo Navarro, una ley de estabilidad presupuestaria que ha tenido influencia directa en la función pública, en la autonomía local y en los servicios públicos, cuestiones sobre las que tenemos competencias. La mayoría absoluta del Partido Popular ha provocado que se apruebe legislación básica de forma importante afectando incluso a competencias que ya tenemos, como son la sanidad y la educación, limitando el desarrollo de las mismas.

Es cierto que el Amejoramiento en estos tiempos ha tenido dos pequeñas reformas, pero –también quiero decirlo– sin ninguna participación popular o consulta popular, aunque las dos han sido ratificadas por el Parlamento, como tiene que ser, como viene en la ley, pero sin participación popular. Quiero recordar que, si no me equivoco, en el periodo legislativo 2003-2007 se creó una ponencia de autogobierno para analizar todas estas cuestiones, pero que acabó sin ningún éxito debido a las grandes diferencias de planteamiento entre los partidos políticos presentes entonces en el Parlamento. Y todo ello me lleva a afirmar que, efectivamente, estamos ante un flagrante incumplimiento de la Lorafna, treinta y cinco años después de su aprobación.

Pedimos su comparecencia porque estamos preocupados por esta situación, preocupados también por haber escuchado a dirigentes de partidos estatales, haber escuchado múltiples inyectivas y posicionamientos contrarios al autogobierno de Navarra, por lo que consideramos que es fundamental y necesaria la unidad de todos los grupos políticos presentes en este Parlamento, porque en Geroa Bai estamos convencidos de que la mejor herramienta

para defender el bienestar de la ciudadanía navarra es, sin duda alguna, nuestro autogobierno.

Quiero agradecerle también el listado de las competencias pendientes que ha hecho usted, aunque, efectivamente, nos ha dicho que están trabajando en un listado más pormenorizado del mismo. Geroa Bai, desde luego, considera fundamental que se nos transfieran Tráfico, I+D+I, la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, la inspección de trabajo –tal como venía en el acuerdo programático, aunque no está recogido en la Lorafna–, instituciones penitenciarias, el servicio de meteorología o las partes que no están todavía reconocidas de la política laboral... Y voy a centrarme en otras, que nosotros consideramos importantes, y son todas aquellas competencias que permitirían que la Policía Foral sea una policía integral. Para nosotros, esto es un punto de partida, es un principio: el reconocimiento y la defensa de la Policía Foral integral. Y de este reconocimiento y de esta defensa se concluyen decisiones y afirmaciones que me consta que a algunos de los partidos políticos presentes en esta Cámara no les gustan nada. Pero nosotros defendemos el principio, queremos para Navarra una Policía Foral integral, y de ese principio se derivan consecuencias, que en concreto al Partido Popular, por ejemplo, le ponen muy nervioso y le hacen no posicionarse a favor seguramente de la transferencia de esta competencia.

Señora Consejera, nosotros, en Geroa Bai, no estamos ni por la sumisión a la imposición ni estamos por la ruptura unilateral. Ni sumisión ni ruptura. Nosotros, en Geroa Bai, estamos por el pacto, por la negociación de igual a igual. Estamos por el pacto a mayor, no estamos por el pacto a chiquitas –fiel reflejo de la sumisión– ni estamos por la ruptura. Estamos por el pacto y la negociación de igual a igual frente a los sumisos y frente a los rupturistas. Reivindicamos Navarra con todas sus competencias y reivindicamos que Navarra es el único sujeto político que puede decidir su presente y su futuro, con determinación firme, con consenso entre todos los grupos del Parlamento, es decir, entre todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y con responsabilidad mutua por parte de Navarra hacia el Estado y por parte del Estado hacia Navarra, con conciencia de nuestra identidad europea, es decir, con conciencia de estar en Europa y de ser europeos. Y por eso apoyaremos, desde luego, al Gobierno en la reivindicación de todas las competencias que son nuestras y/o que consideramos nuestras.

Por eso firmamos el acuerdo programático que dice en uno de sus puntos: Abrir un proceso participativo y parlamentario con el objetivo de reformar la norma que regula nuestro autogobierno. Ha comentado usted, señora Consejera, diciendo que están elaborando la lista de competencias penden-

tes, una lista pormenorizada. Lógicamente, le agradeceremos que nos la envíe en cuanto la tenga elaborada. Si no recuerdo mal, en 2007, Nafarroa Bai pidió en el Parlamento también este listado y creo que no se elaboró, al menos, no se transmitió.

Y, por último, dado que usted ha estado en Madrid recientemente y ha hablado con el ministerio de los distintos recursos de inconstitucionalidad, puesto que esto también afecta a nuestras competencias, quería preguntarle cómo vivió o cómo sintió la postura del ministerio respecto a estos distintos recursos de inconstitucionalidad que, de alguna forma, acotan, ponen un corsé a la autonomía y al autogobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuzá García): Muchas gracias a usted, señor Martínez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera Beaumont y a la señora Eginoa. Lo cierto es que yo no sabía muy bien con qué fin se había solicitado esta comparecencia, pero, después de escuchar la intervención del señor Martínez, creo que ha quedado meridianamente claro. Usted, Consejera, creo que se puede quedar tranquila, porque él, en lugar de entrar en lo que usted ha trasladado, lo que ha hecho es un discurso político básicamente para criticarnos a nosotros y para echar loas a su partido, a Geroa Bai. Y a mí la primera frase que se me ocurre, señor Martínez, es que lo suyo es puro teatro. Esta comparecencia forma parte de ese teatro permanente en el que los nacionalistas y, en este caso Geroa Bai, señor Martínez, quieren trasladar la idea de que les preocupa esto del autogobierno de Navarra y la defensa de la identidad, de lo que somos, esa Navarra de todos, ¿verdad, señor Martínez? Y a mí lo que me parece –ya lo he dicho en alguna ocasión– es que el mayor riesgo que tiene el régimen foral de Navarra precisamente es tener un Gobierno nacionalista como el que tenemos a día de hoy. El mayor riesgo, desde el punto de vista del régimen foral y desde el punto de vista del estatus que tiene esta Comunidad. Porque a mí me da la sensación de que usted habla de competencias, pero podemos hablar de todas las competencias. Yo no sé si lo que ustedes quieren, señor Martínez, es trasladar la competencia de tener un Parlamento aquí, en Navarra, a tener un Parlamento en Vitoria. Trasladar veinticinco Parlamentarios de Navarra a Vitoria con más competencias, ¿verdad?, con muchas competencias.

Ese es el estatus que quieren para esta Comunidad y eso es defender, efectivamente, el régimen foral de Navarra. Cuando, además, tenemos una Presidenta del Gobierno, que da la casualidad que es la líder de su formación política, señor Martínez, que ha manifestado alto y claro y en varias ocasio-

nes que votaría sí a la incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, a que Navarra deje de ser Navarra y sea otra cosa. Votaría sí. A eso yo le llamo anexión, ustedes le llaman incorporación. ¡Toma defensa de Navarra! Entonces, que ustedes vengan aquí, por mucho que se envuelvan en la estatua de los fueros y por mucho que se envuelvan de bandera de Navarra y en las competencias de Navarra y hagan ese discurso, a ustedes no les cree nadie, porque nos conocemos todos.

Y usted habla de la sumisión, yo no sé de quién ni a quién, a mí lo que me parece es que si hablamos de sumisión podemos hablar de la de su partido y su formación política y la de este Gobierno. Pero ¿sabe a quién? Al señor Urkullu. ¿Sabe a quién? A la Comunidad Autónoma Vasca. A lo que dictan desde ahí, a lo que dicen desde ahí.

¿Vamos a hablar de competencias? Pues vamos a hablar de competencias. ¿Qué hemos defendido siempre nosotros? Que cuantas más competencias se puedan prestar desde un ámbito más cercano, haciendo una correcta gestión, se presta un mejor servicio, porque, en el fondo, esto de las competencias tiene que ver con la prestación de los servicios a los ciudadanos. ¿Competencias para qué? Para prestar buenos servicios a los ciudadanos. Ese es el único objetivo que tiene tener competencias. ¿Qué ocurre? Que nos encontramos ante un Gobierno que tiene competencias, pero no presta un mejor servicio a los ciudadanos, por lo tanto, por muchas competencias que tenga, este Gobierno está demostrando que no está haciendo un buen uso de esas competencias y que no está prestando un buen servicio al conjunto de los ciudadanos de Navarra.

Porque yo si repaso un poco –y he tomado cuatro notas aquí– cuál es la foto de la gestión pública en esta Comunidad, podemos hablar de función pública, señora Consejera, pero los sindicatos, el amplio abanico de sindicatos que representan a los funcionarios, se quejan de la falta de diálogo. En fin, ha habido críticas innumerables desde que ustedes llegaron al Gobierno. Se han quejado hasta de la actitud de prepotencia de la propia Consejera en alguna de las reuniones, y yo se lo recordé un día en el Pleno del Parlamento. Si vamos a Salud, tenemos conflictos con los profesionales, conflictos que aparecen en los medios de comunicación. Son los propios profesionales los que salen y critican al Consejero. Y eso son competencias, sí, pero competencias mal utilizadas. Si hablamos de Educación, incluso a la calle han tenido que salir. Han salido los profesionales de la función pública del ámbito educativo a protestar ante las decisiones que está tomando este Gobierno. Y si hablamos de la Policía foral, lo último que tenemos, de entrada, es una ley que no cuenta con el apoyo de los sindicatos. Y luego hablaré más concretamente de la Policía Foral, porque parece que, efectivamente, es

uno de los temas que más les preocupa. Pero vamos a los bomberos, y seguimos con los ceses. Yo no sé a cuánta gente se ha cesado en este Gobierno. ¡Que son funcionarios, que tiene que ver con la gestión pública, que tiene que ver con los servicios que se presta a los ciudadanos, que tiene que ver con las competencias!

Y, al final, dentro de la Administración Pública yo creo que hay una sensación de que ustedes están gestionando con presiones hacia los funcionarios, sin respetar la capacidad profesional de muchos de ellos, con ninguneo a lo que no les gusta. Es decir, cuando se emite un informe y no les convence, dicen: a este señor lo apartamos y ya buscaremos a otro que haga un informe más *ad hoc*. Pero no lo digo yo, es que lo denuncian incluso ELA y LAB. Han denunciado este tipo de presiones, este tipo de prácticas. Con el borrador del decreto del euskera también tenemos un conflicto desde el punto de vista sindical. Y todo eso son competencias. Sí, está muy bien hablar de competencias, querer vender aquí la moto de que queremos muchas competencias, pero luego ¿cuál es la realidad? La realidad es la que yo le estoy contando. Desde el punto de vista político, ustedes lo que quieren es lo que quieren, con lo cual a mí no me vendan la moto de las competencias y, desde el punto de vista de la gestión, este Gobierno deja bastante que desear. Y si ya hablamos de la competencia fiscal, que, de alguna forma, es la competencia más visible y que define de una mejor manera lo que es la Comunidad Foral de Navarra... Pues ¿para qué quiere más, señor Martínez? Fíjese, tenemos competencia para regular nuestros impuestos y lo que hacemos es crujir a impuestos al conjunto de los ciudadanos de Navarra, sí, señor Martínez, y que los ciudadanos de Navarra y las empresas de Navarra sean los españoles que más impuestos pagan de la Comunidad. ¡Toma competencia! ¿Eso es un uso fantástico de la competencia? Pues a mí me da la sensación de que no.

Y usted hablaba de la Policía Foral y hablaba de una Policía Foral integral. Pero si la propia Consejera en una comparecencia anterior le ha dicho que es inviable a día de hoy poder prestar los servicios. Pero es que, a día de hoy, con la Policía Foral que tenemos... Hemos leído en prensa y hemos escuchado a formaciones políticas, y yo creo que a la propia Consejera, reconocer que había determinados servicios que en un momento determinado no se han podido llegar a prestar. ¿De qué estamos hablando? Esa sería la pregunta, señor Martínez. Usted nos trae aquí y trae a la Consejera para hacer un discurso político queriendo vender que usted defiende Navarra con mucho ímpetu. Pues bien, usted defiende Navarra con mucho ímpetu para que, como le digo, el Parlamento, en lugar de estar aquí, esté en Vitoria. A nosotros, y voy cerrando la intervención, desde el punto de

vista del traspaso de competencias, nos parece razonable que se planteen desde el consenso. Nos parece razonable que, sobre todo, se tenga presente el porqué y el para qué: para qué queremos esa competencia, qué servicio vamos a mejorar prestando esa competencia desde esta Comunidad. Porque el fin último son los ciudadanos y es mejorar la atención en los diferentes servicios al conjunto de los ciudadanos.

Señora Consejera, efectivamente, usted ha detallado un poco cómo está la situación, desde el punto de vista de los tiempos. Efectivamente, el Parlamento ya ha nombrado a sus representantes, y en eso nosotros vamos a tener una actitud abierta pero, sobre todo, solicitando el consenso, porque hoy están ustedes gobernando, señora Consejera; mañana no estarán ustedes gobernando y habrá otros gobernando y, al final, las competencias se mantienen. Y lo que no queremos es que se tomen decisiones sin el rigor que creemos que es necesario en un tema tan serio como este.

Y contra ese tipo de discursos de que Navarra no tiene competencias, pues yo creo que usted ha reconocido públicamente que ha habido un traspaso de un número muy importante de competencias. Es verdad que faltan otras, sobre las que se puede hablar y sobre las que se puede debatir, pero yo creo que eso hay que hacerlo desde el consenso y, sobre todo, señor Martínez, sin intentar buscar sacar tajada política de esto, que esto es mucho más serio. Creo que es mucho más serio, de verdad. Y que usted venga aquí a hacer el discurso que ha hecho desde el plano político, en fin, envolviéndose en el fuero y en la bandera, pues, desde luego, no ayuda a que se construyan consensos. Ustedes dicen que tienen la vocación de escuchar a todos, pues a ver cuándo es la primera vez, que ya llevamos dieciocho meses y todo lo que se ha planteado desde la oposición ustedes se lo han pasado por el arco del triunfo; ustedes y su Gobierno, el Gobierno al que ustedes están apoyando.

Por mi parte, nada más. Agradezco la información, analizaremos el informe que nos ha trasladado la Consejera y mantendremos una posición, como digo, abierta pero, sobre todo, condicionando el traspaso de competencias a la mejora de los servicios a los ciudadanos. Ahí, que nadie tenga ninguna duda, se nos encontrará. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, kontseilari anderea eta Eginoa anderea. Pensábamos que íbamos a hablar solo de transferencias, pero, visto el cariz de las intervenciones, yo creo que por lo menos sí que

tenemos que fijar una posición en torno a una visión general del tema. Frente a la tesis que ha defendido el señor Martínez, que ellos se situaban entre la sumisión y entre la ruptura unilateral, nuestro grupo parlamentario lo que tiene claro, desde luego, es que, más tarde o más pronto, se va a abrir un debate sobre el estatus político, se tiene que abrir un debate sobre el estatus político de Navarra. Además, entendemos que ese debate lo que tiene que permitir es el respeto a todas las opciones, sin ningún tipo de exclusión, sin impedimentos, sin imposiciones, sin injerencias de terceros. Tiene que ser un debate abierto, y sobre todo que se abra a la participación de la ciudadanía navarra, cosa que, como ha dicho el señor Martínez, en otros momentos históricos no fue posible. El Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro decidieron bilateralmente hurtar a la sociedad navarra la posibilidad de expresarse y la posibilidad tan siquiera de ser consultada sobre si le parecía bien dar su visto bueno a la Lora, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra.

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que recuperar ese debate para defender la capacidad de decisión plena de Navarra en todos los ámbitos. Nosotros lo planteamos desde el ámbito económico hasta el fiscal, el lingüístico, el industrial, pasando por el educativo y por la sanidad, porque nosotros entendemos que no se ha dado. Y, como digo, un debate democrático para defender, entre otras cosas, el modelo de relación con el Estado y, como hemos dicho en más de una ocasión, por qué no, señor Esparza, con el resto de territorios de Euskal Herria. Es que a ustedes parece que les da miedo que se pueda hablar de ese tema. Incluso usted ha dicho, creo que la expresión ha sido: ¡Toma defensa de Navarra!, planteando que algunos quieren que se cree un Parlamento y que haya veinticinco... Mire, señor Esparza, ustedes a lo que tienen miedo es a que la sociedad navarra decida, porque si tan claro lo tienen, si tan mayoritaria es la posición, no digo ahora ni en el futuro, ustedes nunca se han atrevido a hacer un referéndum. Es más, creo que fue el señor Sanz el que dijo en una ocasión aquello de que hay que eliminar la transitoria cuarta, porque no vaya a ser que los navarros y las navarras se vuelvan locos y decidan algo que a UPN no le gusta. Ese es su modelo de democracia: vamos a evitar y a limitar la capacidad de decisión de la ciudadanía, porque no vaya a ser que se vuelvan locos y locas y decidan algo que a nosotros no nos gusta. Mire, si algún día Navarra decidiera eso, será por que mayoritariamente lo ha decidido. Y si mayoritariamente lo ha decidido es porque ustedes estarán en ese momento en minoría. Por lo tanto, mire, las reglas de juego en estos momentos son las que son, pero eso no quiere decir que no puedan ser otras y, desde luego, no quiere decir que en otro momento determinado Navarra decida formar

parte, con el resto de territorios de Euskal Herria, de un ente común, formar parte por medio de un convenio... O sea, hay muchas fórmulas de colaboración y, desde luego, nosotros planteamos una en la que quede claro que el estatus político de Navarra se defiende y se mantiene.

Dicho esto, nosotros sí que venimos planteando una pregunta en concreto, que ya le hice a la señora Consejera hace poco en un Pleno, porque se ha hablado aquí de las vías de asunción de competencias, las que están ya reconocidas en la Lorafora tienen una expresión administrativa concreta y determinada, y para las no previstas se plantea –lo ha recordado hoy la Consejera– la reforma de la Lorafora.

Como recordarán ustedes, en el último debate del estado de la nación se aprobó una resolución en la que, en el punto segundo –ya lo ha recordado en parte el señor Martínez–, se decía que el Parlamento de Navarra asume el compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario con el objeto de reformar el Amejoramiento para definir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales. Y a tal fin en el punto tercero lo que se decía era que, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo programático, valga la redundancia, el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y pide al Gobierno de Navarra que realice en el plazo de seis meses un estudio jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual, y yo creo que buena parte de esto el Gobierno de Navarra lo tiene ya realizado desde hace mucho tiempo, teniendo en cuenta las limitaciones y oportunidades que ofrece así como las propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento.

Por tanto, nosotros seguimos entendiendo que el Gobierno tiene pendiente un compromiso. Nosotros creemos que este estudio puede posibilitarnos analizar de una forma global cuál es la situación en la que se encuentra esta materia en Navarra y, desde luego, nosotros seguimos requiriendo al Gobierno de Navarra. Les dije que tenemos más paciencia que el santo Job, pero la paciencia también se agota, es decir, la paciencia tiene un plazo de caducidad que es seis meses y nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que... Creo, además, por lo que se nos ha informado hoy y por lo que conocemos, que el tema está lo suficientemente madurado como para que se plasme en un informe y se haga una remisión a este Parlamento.

Nosotros tenemos claro que el problema, en general, del tema que estamos hoy planteando es el marco de relaciones vigente entre Navarra y el Estado, y nosotros entendemos que ese marco que se pactó en la Lorafora y que se quiso perpetuar in sécula seculorum ya no sirve. Es un marco agotado, es un marco que nosotros entendemos que no

respeta la capacidad de decisión de los navarros y de las navarras y no respeta esa capacidad de decisión en todo lo que les afecta y, fundamentalmente, en su futuro. Además, hemos visto que da igual lo que diga este Parlamento en muchas ocasiones porque siempre estará por encima de todo esto un Tribunal Constitucional elegido, y lo acabamos de ver, por medio de pactos entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que siempre va a decidir por encima de la voluntad de Navarra.

Nosotros entendemos que ese es el verdadero problema, entendemos que ese problema es que hoy en el Estado hay un fracaso claro del modelo territorial, y el problema de Cataluña que citaba la señora Beltrán está ahí, por mucho que se quiera recurrir exclusivamente a la vía penal hay un problema político que está todavía pendiente de resolución. Y nosotros entendemos que estamos ante un Estado que no reconoce el derecho democrático a decidir lo que corresponde a pueblos y naciones y, por lo tanto, es el fracaso de un modelo incapaz, en este caso, de ofrecer a Navarra herramientas políticas y, en todo caso, también financieras con suficiente poder para encarar lo que son nuestras necesidades y los proyectos de futuro que Navarra tiene.

Voy a finalizar simplemente haciendo una referencia al tema de la Policía. Aquí parece que, cuando se habla de la Policía, no se quiere ver que lo que seguimos teniendo es una Policía limitada en su capacidad de actuación –me refiero a la Policía Foral–, una Policía que en algunas ocasiones este portavoz ha calificado de bonsái, porque tenemos un poquito de todo, pero no tenemos una policía integral que desarrolle sus funciones. Preguntaba el señor Esparza: ¿de qué estamos hablando? Pues estamos hablando, y lo he dicho en más de una ocasión, de que en la medida en que la Policía Foral desarrolle su capacidad en todo lo que significa ese modelo de Policía que estamos defendiendo, habrá otras fuerzas policiales, en este caso las fuerzas del Estado, que deberán dejar de prestar sus funciones, llámesele como se le llame a eso. Hay quien dice que el que se vayan, hay quien dice el repliegue, hay quien dice la retirada, hay quien dice lo que sea. Pero, desde luego, el modelo de policía integral implicará... Salvo que queramos hacer aquí una presencia policial porque sí. Antes era la excusa del terrorismo, antes era la excusa de la existencia de ETA, ahora no sé qué excusa existe, por ejemplo... Bueno, estoy hablando yo, señor... Era una excusa. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, por favor, tiene la palabra el señor Araiz. Continúe con la exposición.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Cuando usted habla, yo le respeto absolutamente, señor Esparza, y aguanto todo lo que haya que aguantar. Por lo tanto, déjeme a mí hablar. Bien, a juicio de este humilde

Parlamentario, era una excusa que muchas veces se puso para evitar que Navarra entrara en un proceso de negociación y, sobre todo, de desarrollo... Y, vamos, que no lo he dicho yo, que es que lo han dicho Ministros del Interior, que han dicho que la Policía, la Guardia Civil, la Policía Nacional, estarán en Navarra mientras persista esa situación. Y, por lo tanto, si esa situación no persiste, nosotros entendemos que hay que ir a otro desarrollo.

En todo caso, creo que tendremos ocasión y tiempo más que suficiente para hablar de la Policía. Se ha iniciado un proceso de reforma de la ley, queda pendiente también la presentación de un plan directo y, por lo tanto, sobre Policía Foral creo que hoy no es el día de extendernos. Y, desde luego, como digo, nosotros estamos por abrir ese debate sobre el estatus político de Navarra en todas las direcciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Araiz. Continuamos con el grupo Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra la portavoz, la señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari anderea. Gracias por las extensas explicaciones. Eso en primer lugar. Todos los datos que nos ha aportado usted hoy los analizaremos en profundidad, todos los reales decretos de traspaso por orden cronológico que ha adjuntado, cuál podría ser su desarrollo a través de esa Junta de Transferencias. Pero sí que me ha parecido interesante el aspecto que ustedes han señalado de cómo el régimen foral, más allá del carácter histórico que le queramos dar o no, es preexistente a la Constitución y a la Lora. Porque nosotros también interpretamos que los valores democráticos, esos que sustentan una democracia, son previos incluso o preexistentes a la propia Constitución y a la Lora, lo que significa que más allá de lo que estas, tanto la Constitución como la Lora, establezcan en su literalidad, todo es posible o todo habría sido posible si hubiera habido una mayor voluntad política, que es la que no hemos visto en los últimos años de Gobierno de UPN y PSN, donde no se han producido más que dos reformas puntuales en los últimos treinta años, o esa falta de ambición por el autogobierno ha conllevado que todavía hoy estén sin reclamar más de veinticuatro competencias pendientes de transferencia que prevé la Lora y que no han sido todavía hoy transferidas. Se ha señalado aquí, entre otras: la policía integral, la Seguridad Social, etcétera. A nosotros, más que el servicio meteorológico o la televisión, que también es importante, nos parece fundamental todo lo relativo a garantizar nuestra soberanía económica. Y, entre otras competencias que creemos que podrían ser de mayor objeto de asunción por parte de Navarra, estarían la ordenación del crédito, banca, seguros, de forma que en materia de caja de ahorros podríamos

innovar también para la consecución de una banca pública o también en el ámbito de las relaciones laborales, tan importantes en unos tiempos de crisis para permitir, como digo, una mayor capacidad de gestión y reactivación de la economía.

Estas son las transferencias de las que nos hubiera gustado hablar en lugar de lo que hemos visto, que no ha sido otra cosa que cómo UPN, PP y PSN no solo defienden una cosa aquí, en Navarra, y la contraria en el Estado, como estamos viendo estos días con la cuestión de las pensiones y su equiparación al SMI, sino, lo que es más grave aún, han sido cooperadores necesarios en lo que ya se ha señalado antes por otros comparecientes anteriores, que socaban los instrumentos de nuestra autonomía, como son el artículo 135 de la Constitución y las leyes de estabilidad presupuestaria que limitan el gasto público o los límites a la tasa de reposición. Como han sido cooperadores necesarios en la institucionalización de los recortes y la restricción de los derechos fundamentales de quienes vivimos en Navarra y, por lo tanto, del derecho a decidir de Navarra.

Se ha tenido, además, una actitud sumisa frente al Estado en la negociación del Convenio, cuya actitud de desidia ha conllevado que hayamos estado pagando en los últimos años muchísimo más de lo que nos habría correspondido. Desidia, además, que también ha tenido lugar en lo que es el desarrollo de nuestras materias de la legislación básica, por lo tanto, se nos ha aplicado la legislación básica del Estado en lugar de poder llevar a cabo aquí medidas más avanzadas y creativas. También hemos visto cómo las propias leyes orgánicas se han interpretado no voy a decir de forma restrictiva, sino de forma paradójica, también aquí, en Navarra, no solo en materia de educación se nos aplica la Ley Orgánica de Educación, sino que luego vemos que Navarra va más allá de las propias exigencias de la LOMCE en lo que se refiere a la impartición de la asignatura de Religión, que la aplicamos de forma más amplia que lo que la propia ley exige.

En otras ocasiones, sin embargo, hemos visto cómo los que nos han gobernado hasta ahora han sido cooperadores necesarios en el recurrir de las leyes autonómicas dejando en suspenso nuestras leyes –las leyes más interesantes, por cierto– y, por lo tanto, dejando en suspenso la propia soberanía popular de Navarra, ya que el Tribunal Constitucional, como ya se ha señalado también, no solo no permitía su aplicación por tratarse de leyes autonómicas, no cumplía con su propia ley orgánica resolviendo en el plazo que la ley le exige, sino que muchas veces ha resuelto, como hemos visto ahora también recientemente, con base en criterios partidistas. Porque no deja de ser este un órgano arbitral que viene a determinar cuáles son las competencias que tenemos aquí, pero que, al mismo tiempo, ha

copado por su propia forma de configuración, siendo elegido por los dos grandes partidos, lo que ha hecho ha sido interpretar la normativa a su conveniencia y restringiendo nuestra propia autonomía fiscal, que esto sí que me parece grave, en cuestiones clave, como la citada autonomía fiscal, diciendo que solo pueden ser objeto de desarrollo en Navarra los impuestos previamente convenidos con el Estado. Y esto lo vimos en una sentencia relativa a un impuesto que pretendía establecer Navarra sobre los establecimientos comerciales.

Estas cosas son las que a nosotros nos preocupan. Esta falta de derecho a decidir en lo económico, más allá de las competencias específicas que la Lorafora establece. Y por eso, cuando nosotros reclamamos que se den todos los pasos necesarios para ensanchar nuestro marco competencial, que profundice en la democracia, en la soberanía política y en la soberanía económica que reclamamos, creemos que el debate que tenemos hoy aquí, en parte, se nos queda corto porque hay que ir mucho más allá. No solo hay que cuestionar la propia Lorafora y ver cómo garantizar este derecho a decidir yendo más allá, sino que creemos que también debemos empezar a hablar de impulsar nuevos procesos constituyentes en Navarra y en el resto de territorios.

Son muchas cosas las que tenía anotadas, pero, en definitiva, quiero señalar que podríamos empezar desde lo más inmediato y desde lo más concreto por exigir que se cumpla la resolución adoptada por unanimidad por este Parlamento en el año 2004 instando al Gobierno central a que en el menor plazo posible elabore y remita a las Cortes Generales un proyecto de ley orgánica que transfiera a las comunidades autónomas las facultades de convocatoria de referéndum en materias propias de su competencia, así como las de autorización de la convocatoria de consultas populares de ámbito local. Creemos que el derecho a decidir empieza por lo más básico y para ello la propia Lorafora deberá no solo contemplar esta posibilidad, sino que, además, este derecho a decidir sea respetado y, por tanto, sea vinculante. De ahí derivará todo lo demás que podamos decidir en Navarra, como si queremos a través del Convenio aportar o no en materia de defensa o en materia de la Corona, si queremos o no pagar la deuda, si creemos que se tienen que renegociar los intereses con las entidades financieras o establecer una quita, que esta se respete y que, de algún modo, seamos capaces desde Navarra de garantizar nuestros derechos fundamentales, esos en contra de los cuales han legislado quienes nos han precedido en este Gobierno. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Pérez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Presidente. Gracias por su comparecencia, señora

Beaumont. Realmente, no sé para qué se le ha llamado a comparecer. No puedo decir otra cosa. Creo que aquí el señor Martínez ha pretendido darse una ducha de navarrismo frente a la falta de navarrismo, de defensa del autogobierno de algunos de los partidos que estamos en este Parlamento. Y, luego, cada cual ha contado su libro, que es el mismo: en materia de competencias, en materia de estatus jurídico, en materia de en qué posición se sitúa Navarra con respecto al Estado. Aquí todos lo tenemos claro y no vamos a descubrir nada nuevo.

Ahora, lo que ya no sé si se puede permitir, señora Pérez, es que diga que UPN y el PSOE no han hecho uso del autogobierno. Mire, todas estas hojas que nos ha pasado la señora Consejera son las competencias que ha asumido Navarra por real decreto. No se equivoque, que esto no son los reales decretos a desarrollar, esto son reales decretos de competencias asumidas por Navarra. Cuento las hojas. Y cuando usted acabe en este Parlamento de Navarra, enseñeme los reales decretos de asunción de competencias que con usted en el Gobierno se han desarrollado. Y ya vale, vamos a dejarnos de engañar, de que usted diga que si el PP y que si el PSOE en España, y de que solo se remite al artículo 135. ¿Sabe usted quién es cooperador necesario de que en estos momentos esté gobernando el PP en España? Ustedes. Y cuando hablen de pensiones, no me hablen de pensiones en Navarra. Podemos es partido nacional. Díganme qué están haciendo con las pensiones en el Estado. Nosotros en Navarra sí que estamos haciendo uso de las facultades que nos concede el autogobierno y el régimen fiscal que tenemos. Y, por eso, acordamos complementos en Navarra, como PSN de Navarra. Dígame usted qué ha hecho Podemos en el Estado, que hasta que no ha visto otra cosa con respecto a las pensiones –iba a decir una ordinariet– hasta dónde se ha movido usted. Ya me lo puede decir, no puedo evitar hacerle la crítica.

Y ya vale de ampararse en el artículo 135, sea usted realista con el artículo 135 y asuma lo que ha hecho. Ustedes no han sido Gobierno nunca, no han asumido responsabilidades nunca. Y ahora que tienen responsabilidades, ya vemos lo que están haciendo. Por de pronto, con toda la defensa que están haciendo del autogobierno no han asumido todavía ni una sola competencia y ya veremos las que asumen en esta época que usted está en el Gobierno.

En cuanto al resto de la comparecencia, y ya supongo que bajaré los humos, pero es que no lo he podido evitar, lo siento, yo pensaba que la comparecencia iba a ser para decirnos que había iniciado negociaciones con el Estado para hablar de transferencias, pero, efectivamente, usted ha sido bastante sincera, se ha limitado a decir que se está realizando un estudio jurídico sobre las competencias, que ha reconocido el proceso participativo que se necesita dar a este Parlamento en aquellas competencias

que nos pueden corresponder y que se pueden asumir y que, efectivamente, es importante que se haga de una manera compartida con todos los que en este momento formamos el arco parlamentario, porque asumir competencias no es demostrar más autogobierno, en cierta medida es ser responsable porque comprometemos a generaciones futuras y el futuro de Navarra. Y yo no creo ni que el autogobierno en exceso sea todo lo bueno y que se venda la idea de que lo mejor son aquellas competencias que se ejercen desde lo más próximo, las comunidades autónomas en este caso, y que entonces haya que asumir todas las competencias porque se presta mejor servicio al ciudadano. No todo eso es cierto. Como tampoco que un Estado centralizado que tenga todas las competencias las va a ejercer mejor.

Efectivamente, igual debemos entrar en la discusión del modelo de Estado. Yo creo que ese es un melón que se debe abrir, pero no en el sentido que puede defender EH Bildu con el derecho a decidir o con la definición del estatus jurídico, la independencia de Navarra o, incluso, la anexión al País Vasco. Nosotros no defendemos ese modelo. Pero no decimos que no se deba abrir el debate del modelo de Estado que queremos. Ya le digo, no compartimos su modelo, pero sí habrá que definir cómo queremos que se organice territorialmente el Estado y qué competencias se deben ejercer.

Con todo esto que hemos estado hablando, les he de decir que se me suscitaron muchas dudas, no entendía el sentido de la comparecencia, la petición, porque de transferencias hemos hablado, y yo creo que en este momento ninguno vamos a decir que nos parece mal que Navarra asuma competencias que le corresponden o se puedan asumir otras competencias nuevas que se acuerden con el Estado dentro de un marco estatal y dentro de la lealtad institucional que debe una comunidad que forma parte del Estado español y la lealtad entre los dos Gobiernos, que es lo que en estos momentos tiene la señora Beaumont, una relación normalizada de un Gobierno de una comunidad autónoma con el Gobierno del Estado al que esta comunidad autónoma pertenece. Usted está teniendo conversaciones sobre las leyes de inconstitucionalidad y sobre competencias que se pueden transferir, sobre muchos otros temas. Pero creo que esta comparecencia, que ha pedido en estos momentos el señor Martínez como representante de Geroa Bai y portavoz del partido de la Presidenta del Gobierno de Navarra, es un brindis al sol. Porque usted viene aquí a hacer un refuerzo del autogobierno, el navarrismo que usted está defendiendo es el navarrismo que ha defendido UPN durante décadas para Navarra. Y nos parece bien que se defiendan lo navarro, nos parece bien que se defiendan el autogobierno, nos parece bien que se intente negociar con el Estado para que se reconozca nuestra capacidad legislativa. Todo eso no nos

parece nada mal, pero lo que creemos que usted está intentando hacer aquí es echar como un manto o una bruma sobre todo aquello que los ciudadanos navarros realmente hoy les están criticando.

Ustedes no defienden Navarra como Navarra. Una Navarra que tiene un régimen especial, una Navarra que puede asumir muchísimas competencias, unos navarros que son plurales, una Comunidad que es independiente de otras. Ustedes lo que están intentando hacer con esto es mostrar una defensa de Navarra, ya le digo, para echar una capa fina sobre todas aquellas políticas que realmente están llevando a cabo últimamente, que están ocupando las portadas de todos los periódicos y que están hartando realmente a los navarros, y que son las cuestiones identitarias y nacionalistas. Porque, últimamente, de lo que se discute es de la bandera, de lo que se discute es del euskera, de lo que se discute es de lo que están haciendo en Educación con las lenguas, con una lengua que es propia, con todo un sistema impositivo que ustedes están intentando imponer y que, en realidad, va en contra de la esencia de Navarra. Y ustedes, con esto, tratan de llenarse la boca de navarrismo y de defensa de los navarros. Pues pónganse a trabajar. Pónganse las pilas. No me señale a mí, ustedes son los que están hoy en el Gobierno. Trabajen por los derechos de los navarros, por el empleo de los navarros, por la defensa de la pluralidad de los navarros. Déjense de imposiciones y pónganse la capa de Navarra, pero sin imposición y sin bases identitarias.

No quiero entrar más en materias concretas, como pueden ser tráfico o Seguridad Social. Mire, tengo una nota de prensa del régimen económico de la Seguridad Social. No sé si es el que defiende la señora de Podemos. El PNV quiere una Seguridad Social vasca, el año pasado se discutió aquí, en Pamplona, y quiere un sistema vasco de pensiones conjunto para Euskadi y Navarra. Pues, mire, si esto es lo que usted quiere asumir de la Seguridad Social, así, de esta manera, nos va a tener en contra.

En cuanto a la policía integral y de referencia, año 2005: Navarra asumirá la competencia exclusiva sobre tráfico y seguridad vial. Fíjese desde cuando estamos discutiendo de la policía integral y de referencia, aquella que ponía en sus exposiciones de motivo la ley por parte de Unión del Pueblo Navarro. Pues hoy todavía no tenemos ni una policía integral ni de referencia, por mucho que en el borrador de ley este Gobierno la haya vuelto a presentar como una policía integral y de referencia. Se necesita un trecho bastante grande para ello, sobre todo con los efectivos que tenemos y sin que todavía haya sido capaz de presentarnos un modelo de Policía Foral a través de un plan director.

Y, en cuanto al estatus jurídico de Navarra, se me olvidaba: ustedes están en el Gobierno, tienen la disposición transitoria cuarta. Adelante, no vengán aquí a llorar y adelante con lo que quieran.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Jurío. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Beaumont, por estar aquí para comparecer, porque creo, señora Beaumont, que a usted la habrá puesto en un compromiso el portavoz de Geroa Bai, en este caso, por traerle aquí a comparecer de algo que ni usted misma tiene mucha posibilidad de explicar. Agradecemos el informe, sus exposiciones, lo que usted nos ha expuesto, pero poco más. Ya lo analizaremos en profundidad, pero, obviamente, aquí hay que hacer referencia fundamentalmente y entrar a dialogar con el partido Geroa Bai, que con esta solicitud de comparecencia ha pretendido querer evidenciar lo que llevan días, meses, queriendo evidenciar: separarse de Bildu, separarse del radicalismo de otros partidos con los que gobierna, y le está saliendo el tiro por la culata, es decir, le está saliendo rana.

Ustedes pretenden mantenerse en la equidistancia, y es absolutamente falso, porque sus hechos demuestran que Geroa Bai, de equidistancia, nada de nada. Su posicionamiento es tan radical en la mayoría de las medidas que está tomando su Gobierno y las que ustedes presentan en este Parlamento como grupo parlamentario, de tanta radicalidad y extremismo como Bildu como Podemos y como Izquierda-Ezkerra. No quieren ustedes mantenerse y plantear o aparentar una imagen, que es lo que pretenden, porque, vamos, les levantamos el velo inmediatamente, como lo hemos hecho hoy prácticamente todos los portavoces, señores de Geroa Bai.

Además de eso, usted viene aquí con una falsedad que ya no se la traga nadie, envolviéndose en la bandera de Navarra, cuando lo que ustedes quieren, los primeros, junto con algunos socios de gobierno, es precisamente poner otra bandera, que no es la de Navarra. ¿A quiénes pretenden engañar con su equidistancia? Ustedes la bandera de Navarra no la quieren, por lo tanto, no venga aquí envuelto en navarrismo, en querer defender a Navarra por encima de todo, defender sus competencias, cuando le importa cero. Le importa cero porque usted es de los que defienden –usted y su partido, no lo quiero personalizar–, a capa y espada que la ikurriña, que no es la bandera de Navarra precisamente, sino la de una comunidad limítrofe, la Comunidad Autónoma Vasca, a la que ustedes le tienen muchísimo afecto pero a la que los demás le podemos tener tanto como el que le podemos tener a cualquiera otra también limítrofe. Por lo tanto, ustedes no vengan envolviéndose en esa bandera, hoy ha quedado usted perfectamente desenmascarado.

Usted habla de que quieren una Policía Foral Integral. ¿Y saben qué dicen de ustedes los policías

forales, de Geroa Bai y de quien gobierna, que son ustedes? Que ustedes no creen en la Policía Foral integral, ni de la otra palabra que dicen, de referencia. Que ustedes no creen en esa Policía Foral Integral y de referencia. Por lo tanto, no vengan aquí a dar lecciones de lo que ustedes tienen ahora mismo en su mano, que es un borrador, que algunos hemos visto ya y que en ningún caso les amplía competencias, que les da más competencias a los policías municipales que a los policías forales, que están muy quejosos todos los sindicatos con su borrador, que es tremendo el aumento de horas que les quieren hacer trabajar más, 261 horas, y otras muchas medidas que evidencian que Geroa Bai no cree en que la Policía Foral sea integral y de referencia. Lo estamos viendo claramente y por la posición en la que están. Por lo tanto, portavoz de Geroa Bai, apréndase las cosas antes de venir aquí a poner en un compromiso a la Consejera.

Ustedes también hablan del incumplimiento de la Lora por las competencias. Y ustedes ¿qué han incumplido desde que están gobernando?, ¿qué han incumplido recientemente en este año 2016? Ustedes, como siempre, ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. ¿Le parece a usted si es incumplimiento o no es incumplimiento dejar de pagar ochenta y tres millones que tienen la obligación de pagar al Gobierno de España? Y no lo han pagado por decisión propia, *motu proprio*, vamos, sin razón alguna. Simplemente, porque les ha parecido lo más adecuado. Por lo tanto, no exijan lo que no dan y prediquen con el ejemplo.

Por otro lado, están legislando leyes y se legislaron en la legislatura pasada leyes que ahora quieren ustedes que se les levante el recurso de inconstitucionalidad, etcétera, que ya veremos, en algunas podrá ser y en otras no podrá ser. En las más importantes no va a ser, se lo digo yo, no va a ser. Pero muchas de esas leyes inconstitucionales contaban con informes contrarios de los letrados de este Parlamento. Ustedes burlaron esos informes y, por lo tanto, burlaron la ley y, por lo tanto, hubo que actuar en consecuencia, porque la ley existe para todos, y, afortunadamente, porque, si no, con ustedes íbamos apañados.

También hacen una moción en el Parlamento para que el Gobierno de España transfiera la sanidad penitenciaria. El Gobierno de España ha mostrado ya su conformidad y su voluntad de negociar para transferir la sanidad penitenciaria, pero ¡qué casualidad!, a ninguna comunidad le debe interesar, porque nadie ha hecho nada por reclamarla.

Y, para finalizar, quería decirle al señor Araiz que a ustedes tampoco les importa nada la Policía Foral ni –lo deduzco de sus declaraciones– que sea integral, ni que sea de referencia. Lo que sí que les importa de verdad es el repliegue de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Para concluir esta ronda, tiene la palabra el señor Nuin como portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la Consejera y al personal del departamento que la acompaña, a la señora Egoña también, la comparecencia y su presencia hoy aquí. Nos parece bien y correcto el planteamiento que se ha hecho, es decir, que la Junta de Transferencias se nombre en breve, una vez que todos los representantes de los grupos han sido designados, que se haga ese informe jurídico por parte del Gobierno para ver cómo están, en qué estado, en qué situación se encuentran las transferencias pendientes y, a partir de ahí, que se requiera con el Gobierno central un proceso de negociación, que es lo que procede, y que se trate de avanzar con el máximo acuerdo o consenso posible de la parte navarra en este proceso de negociación y de asunción, en su caso, de nuevas transferencias.

Esto es lo que da de sí esta comparecencia, lo demás es el debate político en el que nos enzarzamos. Siempre que se habla de Navarra cada cual da su visión y su forma de enfocar esta cuestión tan trascendente y, ya que estamos en este debate político, nosotros daremos la nuestra, evidentemente.

Autogobierno. Pues compromiso con el autogobierno, con la defensa del autogobierno. Para nosotros, es un derecho democrático del pueblo navarro, un derecho democrático de la sociedad navarra. Es decir, el autogobierno pertenece a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Ellos son sus legítimos dueños y quienes a través de procedimientos democráticos lo deben ejercer. El autogobierno no es una cuestión de la historia, no pertenece a la historia ni pertenece a ningún derecho predemocrático o no democrático. Es evidente que Navarra tiene su historia, que está ahí, y somos lo que somos también por esa historia para lo bueno y para lo malo, que muy malo ha habido en la historia de Navarra y en la historia reciente y no tan reciente de Navarra, pero es un derecho democrático que pertenece a la sociedad navarra, y en la medida en que es un derecho democrático, debe ser ejercido de forma democrática. En eso nosotros no tenemos ningún problema, en abrir todos los debates que haga falta, al revés, y está en el acuerdo programático también el estatus de Navarra, el derecho a decidir de la sociedad navarra sobre su estatus, pero vamos a más, hay que abrir, en nuestra opinión, el melón del estatus político de Navarra y del Estado, porque si hay que actualizar en términos democráticos, hay que fortalecer un autogobierno al servicio de la ciudadanía, pues eso hay que hacerlo aquí y hay que hacerlo en muchos otros sitios, también en el Estado español, donde, en nuestra opinión, el régimen de 1978 está más que erosionado y más que roto por muchos

sitios y da muestras de ello de forma continua. Por lo tanto, si hay que hablar del estatus político, del Estado, de Navarra, ahí está nuestra propuesta para Navarra y para el Estado. Nosotros creemos en un Estado federal. No creemos en las rupturas porque no creemos que las rupturas sean positivas ni favorezcan a los pueblos del Estado español ni a las clases populares y trabajadoras de los pueblos del Estado español. Por lo tanto, nosotros sí que creemos en un Estado federal, en un Estado republicano, y ahí sí que el pueblo navarro tiene ese derecho democrático al autogobierno y a decidir. Esta es nuestra posición.

A partir de aquí, aterrizamos en algunas cosas bien concretas. Hay un acuerdo programático sobre la base del cual se sostiene la acción del Gobierno, también en lo que tiene que ver con el autogobierno, la asunción de transferencias. Y en ese acuerdo programático trasladamos nuestro apoyo al Gobierno para que se gestione. En materia de transferencias, hay algunas que están citadas en el acuerdo programático: I+D+i, tráfico, instituciones penitenciarias, etcétera. Hay otras que no cita el acuerdo programático, y no las cita porque no hay acuerdo sobre ello. Decía la portavoz del Partido Socialista que el PNV pedía una Seguridad Social vasca. Nosotros no queremos una Seguridad Social navarra, y por eso, eso no está en el acuerdo programático. Nosotros creemos que interesa a los trabajadores de Navarra y de fuera de Navarra que haya una caja única de la Seguridad Social y que haya un cuerpo normativo de la Seguridad Social compartido. Porque el derecho a decidir desde el autogobierno, y también el de Navarra, se puede ejercer en diferentes direcciones: en la dirección de tomar decisiones de forma autónoma, separada, o también de tomar decisiones de forma compartida y en común. Y, por ejemplo, en materia de Seguridad Social, nosotros creemos que es mejor esa propuesta de una Seguridad Social, de unas pensiones públicas, por ejemplo, gestionadas de manera compartida y común. Así será más fuerte el instrumento y creemos que defenderemos mejor a los ciudadanos de Navarra y del conjunto del Estado.

¿Vamos a aterrizar en alguna otra cuestión? Las leyes recurridas, ese proceso de recentralización del Partido Popular la pasada legislatura, diecisiete recursos, un montón de leyes recurridas, en fin, ya nos ha avanzado ahora la señora Beltrán que va a haber una actitud muy... Y ya veremos, ¿no? Nosotros esperamos que haya una actitud, por parte del Gobierno central, de rectificación de lo que ha sido una posición política de no reconocer las competencias que tiene Navarra a la hora de legislar para defender a la ciudadanía navarra y para tratar de solucionar los problemas de la ciudadanía navarra. Voy a poner un ejemplo: la ley foral que el año 2013 aprobó este Parlamento en materia de vivienda. Usted, señora Beltrán, o el Partido Popular ha pedido un informe al Consejo de Navarra sobre un proyecto de ley que se está tramitando

en el Parlamento sobre símbolos y ha pedido que se retrase ese debate hasta que ese informe esté. Pues, mire usted, con esa ley foral, la Ley Foral de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, hubo un informe del Consejo de Navarra, ese órgano al que usted le da la relevancia que le da, y ese Consejo de Navarra emitió un informe, por unanimidad, el cual decía que la ley foral era constitucional, tanto por contenido como por competencia de Navarra para aprobarla. Esperemos, en fin, que ese informe lo lea también el Gobierno central y que ese recurso sea retirado y esa ley, por ejemplo, pueda entrar en vigor. Esperamos que así se pueda avanzar y así se pueda actuar.

En fin, por nuestra parte, poco más que decir en este momento y en este debate: defensa del autogobierno, compromiso con el autogobierno, con el derecho a decidir, ningún miedo a abordar los debates que sean necesarios sobre los estatus políticos y cumplimiento en esta legislatura de esa posición política de defensa del autogobierno desde el cumplimiento del acuerdo programático. Y agradecemos la presencia y la información que nos ha trasladado el Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Antes de darle la palabra a la señora Consejera, vamos a hacer un receso de cinco minutos. Continuamos a las once en punto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS 49 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO)

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Buenos días de nuevo. Continuamos con esta sesión de la Comisión de Régimen Foral. Para contestar y aclarar las cuestiones que han sido expuestas por los diferentes y las diferentes portavoces, tiene la palabra la Consejera de Presidencia, señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Seré muy breve. En primer lugar y con carácter general, quiero agradecer a todos ustedes todas las manifestaciones que han efectuado, de las que la Directora de Presidencia y yo hemos tomado buena nota, porque sinceramente aprendemos mucho y el aprendizaje es importante. Nosotras no hemos sido Parlamentarias nunca y, por tanto, lo que hemos sabido de lo que en anteriores legislaturas se ha debatido aquí, lo hemos sabido porque lo hemos leído, pero no es lo mismo que escucharlo, actualizarlo y, consecuentemente, nos va a venir muy bien para saber qué piensan ustedes, al menos inicialmente, de cómo debe el Gobierno abordar este traspaso de competencias pendiente por una y otra vía.

Ha habido, que yo sepa, una única pregunta que ha sido la que me ha hecho el señor Martínez, representante de Geroa Bai, sobre la reunión que mantuvimos en Madrid, el martes pasado, día 7 de marzo, con el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, reunión a la que asistí con doña Belén Cilveti, directora de Asesoría Jurídica, a los efectos de ver el estado de tramitación y la posibilidad de llegar a un acuerdo con respecto a los recursos de inconstitucionalidad planteados por la Administración del Estado respecto a leyes forales. En esa reunión, hicimos repaso, una por una, de todas esas leyes y de todos esos recursos; y convinimos que, en el objetivo, que es común al Secretario del Estado y a mí en cuanto a representante del Gobierno, de desjudicializar siempre que sea posible todos los asuntos había dos bloques: uno, el de los recursos que están interpuestos, donde pusimos de manifiesto cómo en uno de los casos, fíjense ustedes, que es la Ley de Patrimonio de 2007, el recurso es de 2008 y estamos a diez años vista con los recursos sin resolver. Afortunadamente, en ese caso no se planteó por la Administración del Estado la suspensión de la vigencia de los preceptos recurridos y, consecuentemente, se están aplicando, pero, en otros casos, de hace ocho años, siete o seis, con suspensión de determinados preceptos que están impidiendo poder aplicar esas legislaciones. Pusimos de manifiesto también cómo en algún caso, y me refiero a ley foral de vivienda que ha mencionado el señor Nuin, ha habido otras comunidades autónomas que han dictado leyes prácticamente iguales y en algún caso no se han recurrido y en algún otro caso se han recurrido pero no se ha solicitado la suspensión y, por tanto, no están suspendidas. Claro, fueron palabras del propio Secretario de Estado; vamos a ser claros, la mayoría de estos recursos se interpusieron en sede que gobernaba el PP, en Navarra gobernaba UPN, pero las leyes forales salían de la entonces oposición y actualmente mayoría. Siendo eso así, es claro que si queremos desjudicializar al máximo las cosas y retomar un inicio de relaciones en otro sentido, tenemos que ver en cada caso.

Señora Beltrán, ha dicho usted: en algún caso igual es posible, pero en algún otro caso ya le digo yo que no lo va a ser. Pues sabe más que yo, porque con el señor Secretario de Estado quedamos en que esta semana o la próxima nos iban a remitir una nota acerca de todas aquellas leyes forales y artículos que nosotros hemos planteado, porque nos parecía que era fácil resolver la situación, diciéndonos cuál sería la posición del Estado, y con lo cual nosotros no vamos a tomar ninguna decisión, son leyes forales. Tengo perfectamente claro que les citaré a todos ustedes y les diré: miren, esto es lo que es posible arreglar ahora mismo, para que haya un desistimiento total o parcial de alguno de los recursos y para que a lo mejor podamos ver qué cosas, a pesar de estar incluidas en alguna ley foral que ustedes aprobaron en la legislatura pasada, podemos a lo mejor ver que se

pueden redactar de otra manera y ser nosotros los que aportemos una solución. El señor Secretario del Estado, Roberto Bermúdez, que ha resultado ser conocido mío desde hace muchos años, aragonés él, todavía no nos ha enviado su nota. Pues, hombre, me sorprende que usted diga: en algún caso, ya le digo que no va a ser. Pues sabe más que yo.

Otro bloque era no el de los recursos, el de requerimientos que ha habido de la Administración del Estado respecto de algunas leyes forales más recientes, poniendo de manifiesto eventuales colisiones con competencias de la Administración del Estado y que nos lo ponen encima de la mesa para ver si es posible que podamos también resolverlos. Existe la Junta de Cooperación, Edurne Egiña, mi Directora de Presidencia, pertenece a la Junta de Cooperación, y vemos que vamos a evitar dos o tres o cuatro recursos de inconstitucionalidad que, si no nos reunimos en sede de Junta de Cooperación, podrían generar nuevos recursos al Tribunal Constitucional. Y como la única pregunta que se me había hecho es esa y vamos a tener que seguir hablando, pues continuamos hablando.

Luego, el señor Esparza, más que preguntas yo creo que lo que ha hecho son determinadas imputaciones, tanto a mí como a otros miembros compañeros de Gobierno y, desde luego, no seré yo, porque además no sé si este es el foro que corresponde, quien salga al paso de alguna de esas imputaciones respecto a gestión de otros compañeros míos, pero sí que tendré que salir necesariamente para dejar perfectamente clara la falsedad de algunas de las que ha hecho por lo que a mí respecta.

Dice que en materia de función pública están todos los sindicatos en contra. Bueno, pues yo lo que le puedo decir ahora mismo, y si quiere otro día con más precisión le traigo todos los papeles, es que hemos negociado con los sindicatos varias modificaciones normativas, que tenemos a punto de cerrar la negociación respecto de otras y que claro que nos reivindicamos, lógicamente: incrementos retributivos de no sé qué porcentajes, que no estamos en condiciones ahora mismo de negociar porque ni hay consignación presupuestaria ni nos lo permitirá la Administración del Estado, sin perjuicio de que trasladamos, en concreto en la mesa general celebrada ayer, que el lunes pasado, día 6, habíamos mantenido una reunión en el Ministerio de Administraciones Públicas con la Secretaria de Estado de Función Pública, les trasladamos el contenido de esa reunión. A su vez, habíamos quedado con ella que para finales de marzo o principios de abril vamos a tener más información de cómo se va a concebir en la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado y/o, en un real decreto legislati-

vo de urgencia las medidas en materia de personal reguladoras de la tasa de reposición, sus limitaciones o no limitaciones, ejecución de la sentencia comunitaria de septiembre del año pasado. Y hemos quedado con los sindicatos en que hablaremos muy próximamente, en cuanto tengamos esa información más actualizada de la Secretaria de Estado.

Ha dicho usted algo así como informes que no me gustan, cese que se hace. Bueno, no sé yo a qué se está refiriendo usted. Yo no conozco ningún cese que haya hecho este Gobierno, de ningún cargo, motivado por eventuales informes contrarios o negativos o no sé qué. Me lo dice, porque a mí, sinceramente, no me consta. Dice: bomberos, yo no sé cuántos ceses van. Pues va uno, uno que fue objeto, además, de explicación suficiente, creo, en esta sede parlamentaria. Fue a petición propia y se designó a otro director de bomberos que ha sido capaz, junto con el Director General de Interior y conmigo, de llegar a un acuerdo sindical con el personal de bomberos, cosa nada fácil, como todos ustedes saben, por todo lo que venía ocurriendo desde hace años, en los que nadie se sentaba con ellos. Eso es público y notorio y lo vamos a firmar la semana que viene.

Respecto a la Policía Foral, me limitaré a dejar constancia de una cosa que me sorprende: las cosas que se han dicho aquí cuando ustedes saben que les he citado a todos a reuniones en mi despacho con el equipo que ha redactado el borrador del anteproyecto de la ley foral de policías, que está sometido, lógicamente, a negociación sindical desde el pasado viernes, negociación sindical que continuará hasta el mismo momento en que el Gobierno apruebe el anteproyecto para remitirlo a este Parlamento, con sucesivas reuniones de trabajo con todos y cada uno de los sindicatos, y también la negociación política o, al menos de momento, información. Por eso les he citado a todos ustedes a reuniones en los próximos días para darles un traslado directo de cómo hemos concebido ese anteproyecto, de los porqués, para escucharles sus planteamientos e introducir en el anteproyecto que el Gobierno apruebe todo aquello que creemos que es de consenso, si no unánime, mayoritario. Y como vamos a volver a hablar del asunto, pues nos volveremos a ver. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Beaumont. Agotado el orden del día y sin más puntos que tratar, damos por concluida la sesión. Se levanta la sesión. Buenos días a todos y a todas.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 9 MINUTOS).